



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2.023).

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	V. DE SEPARACION DE BIENES
<b>DEMANDANTE</b>	ANA FRANCISCA BARRIOS JIMENEZ
<b>APODERADO:</b>	DR. DAHIR ALBERTO MOSCOTE
<b>DEMANDADO</b>	ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO
<b>RADICADO</b>	201783184001-2021-00228-00
<b>ASUNTO</b>	AUTO REQUIERE

Este despacho, requiere al Alcalde Municipal de San Sebastián – Magdalena, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el despacho comisorio N°. 4, del dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2.023), referente al secuestro de la cuota parte, del predio rural denominado LA BATALLA, ubicada en el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; registradas en la Oficina de Registro de El Banco-Magdalena, con Matricula Inmobiliaria No. 224-16622, código catastral N°. 000100020072000, área constante de nueve (09) hectáreas, de propiedad del demandado, ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a56e547747f20e03c6b83f76046bcd43d1230b3749384381ea5bd286122c8ff5

Documento generado en 31/08/2023 01:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>